



SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVEN
TA Y OCHO.

Agreda de Madrid

En la Villa de Bullas en recorda
una edic[i]o[n] de mill e[sc]o. Hobensa fecha
los señores Damián Exa Lopez y donay fern[and]
Gonz. Alcaides hereditarios desta Villa por sus
M[ag]i[stros] fern[and] fern[and] M[ag]i[stros] Juan de Equinos de la
de la casa, y el doctor M[ag]i[stros] Juan y M[ag]i[stros]
Resideres, Jurados y Alcaides desta Villa
con Interbenio de M[ag]i[stros] Juan Sanchez
de la Rosa cura de la Santa Eucaristia y Junta
para el fin de nombrar Maiores de
Sanctissimo Sacram[en]to de la Eucaristia y de la
de las Animas vendidas, como es contenido en
esta los nombramos de siguientes

Agreda fern[and]

Prim[er]o de una conformidad nombraron a
M[ag]i[stros] Juan de Maiores de la Sanctissimo Sacram[en]to
a exp[re]sion de fern[and] fern[and] de esta Villa, quien
quando el p[re]s[en]te año de Quilena se
elejio para el que tiene de no tener
nada

Agreda fern[and]

Eni mismo de una conformidad nombraron
por Maiores de una Eucaristia de la
sano a Pedro M[ag]i[stros] Juan de Maiores